

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35981 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 2 y Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 635/2010 acumulados 697/10,698/10 y 849/10 referente al deudor Martínez Automoción, S.L.U., B27146539, Sistral Auto, S.L., B27183862, Helizauto A27109875 y Autoprais B27206838, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por lo interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Lugo, 13 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100075745-1